

Tema 44. La placenta anormalmente inserta.—Sus formas. Patogenia, evolución y tratamiento.

Tema 45. Anomalías fetales.—Sus variedades.—Su significación desde el punto de vista obstétrico.—Muerte intrauterina y alteraciones «post-mortem» del feto.

Tema 46. Distocias por anomalías de la contracción.—Patogenia, profilaxis y tratamiento.—Otras distocias debidas a las partes blandas.

Tema 47. Distocias por anomalías de los anejos fetales.—Conducta a seguir.—El parto retardado.

Tema 48. Las anomalías pélvicas.—Su clasificación y diagnóstico.

Tema 49. Mecanismo del parto en las diversas variedades de estenosis pélvicas.—Pronóstico materno-fetal.

Tema 50. Asistencia al parto en la estenosis pélvicas.—Medidas de profilaxis y tratamiento.—Su juicio crítico.

Tema 51. El parto en actitud de flexión de la cabeza.—Sus formas.—Conducta a seguir.

Tema 52. Mecanismo y anomalías del parto en las presentaciones podálicas.—Medidas profilácticas y de tratamiento.

Tema 53. Las distocias por situación anormal del feto.—Medidas profilácticas y de tratamiento.

Tema 54. Gestación múltiple.—Etiología, variedades y clasificación.

Tema 55. Diagnóstico de la gestación y parto múltiple.—Conducta a seguir en el parto.

Tema 56. Rotura uterina.—Causas y mecanismo.—Su diagnóstico y tratamiento.—Medidas de profilaxis.

Tema 57. Patología del alumbramiento.—Diagnóstico y tratamiento.—Pronóstico materno.

Tema 58. La medicación occitócida.—Consideraciones sobre su aplicación y valor actual.

Tema 59. El fórceps.—Indicaciones y técnicas.—Operaciones amplificadoras de la pelvis.—Juicio crítico de ambas intervenciones.—Su repercusión pronóstica sobre el feto y sobre la madre.

Tema 60. La versión.—Sus modalidades.—Su significación actual terapéutica y profiláctica.—Otras técnicas instrumentales de aceleración del parto.

Tema 61. Perineotomías.—Desgarros del periné.—Técnicas y tratamiento.—Consideraciones pronósticas.

Tema 62. El parto provocado.—Fundamentos y técnica.—Juicio crítico.—Breve reseña sobre las embriotomías.—Su valor actual en maternología.

Tema 63. La operación cesárea.—Sus modalidades e indicaciones.—Juicio crítico sobre su valor profiláctico y terapéutico.—Porvenir de la cesareada.

Tema 64. Estudio anatómico-fisiológico y clínico de los procesos de involución y restauración en el puerperio normal.—Medidas a observar durante el mismo, la revisión posts natal y su importancia en la labor de recuperación maternológica.

Tema 65. El puerperio patológico.—Formas clínicas.—Patogenia de las mismas.—Tratamiento de las infecciones puerperales.

Tema 66. Hemorragias durante el parto y el puerperio. Su tratamiento y etiología y sintomático de urgencia.

Tema 67. Patología de los fenómenos de la lactancia.—Afección de la mama durante la gestación y el puerperio.—Profilaxis y tratamiento.

Tercera parte

Tema 68. Puericultura preconcepcional.—Constitución y herencia.—Factores disgenéticos.—Concepto actual de la maternología.

Tema 69. Protección médico-social de la maternidad.—Bases científicas en que ha de estar fundada.—Organización de la misma.

Tema 70. La esterilidad femenina.—Sus formas y clasificación.—Tratamiento.—La esterilidad conyugal.—Breve idea de la esterilidad masculina.

Tema 71. Mortalidad fetal «intra-partum» y en el recién nacido.—Mortalidad perinatal.—La mortalidad como factor demográfico.—Mortalidad infantil.—Normas generales de profilaxis.

Tema 72. Demografía.—Estudio general.—Consideraciones demográficas y estadísticas.—Natalidad española y comparada.—Su evolución y causas que influyen en ella.

Tema 73. Estudio general de la «morbi» y mortalidad materna.—Su importancia demográfica.

Tema 74. Mortalidad fetal durante la gestación (mortalidad prenatal).—Su estudio y valor demográfico.

Tema 75. Prematuridad y debilidad congénita.—Etiología clínica.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 76. Lesiones fetales en el curso del parto.—La anemia del recién nacido.—Profilaxis y tratamiento de los mismos. Valor y conveniencia de la coordinación de la maternología y puericultura ante los síndromes del recién nacido.

Tema 77. Principales trastornos y afecciones del recién nacido.—Diagnóstico y tratamiento.—La alimentación del recién nacido.

Tema 78. La obstetricia y ginecología en relación con la medicina legal.—Cuestiones más importantes.

Tema 79. Factores sociales que pueden influir sobre la mujer en los procesos de la generación.—Su significación e importancia.

Tema 80. Organización de la Sanidad Nacional Española.—Leyes o Instituciones de las diversas luchas sanitarias.

Tema 81. Ley de Sanidad Infantil y Maternal.—Otras leyes de protección maternal.—Seguros Sociales en relación con la maternidad.

Tema 82. El Dispensario de Puericultura Prenatal.—Labor del mismo. Su significación e importancia médico-social.—Los Centros maternales y pediátricos de urgencia.—Su organización, funcionamiento y utilidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya sobre aspirantes admitidos, fecha de examen y designación del Tribunal para el concurso oposición libre convocado para cubrir una plaza de Oficial de tercera Mecánico.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para cubrir una plaza de Oficial de tercera Mecánico, vacante en la plantilla de personal operario fijo de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972, se hace pública la relación de aspirantes admitidos en la referida convocatoria:

Aspirante admitido

Don Manuel Barreiro Gurea.

Aspirantes no admitidos

Ninguno.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura (Rodríguez Arias, 6, quinto) el 29 de septiembre próximo, donde deberán presentarse todos los aspirantes admitidos a las diez horas de la mañana.

Conforme a la Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de julio último, el Tribunal designado para juzgar los exámenes del referido concurso estará formado por:

Presidente: Don Ignacio Yarza Uranga, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don José Javier Ardanza y Goytia, Ingeniero de Caminos, y don Julio Antonio Martínez Gordo, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Doña María Francisca Petra Casero Díaz-Obregón, Técnico administrativo.

La presente Resolución sirve de notificación al interesado, que podrá recurrir contra ella en los plazos previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao, 29 de agosto de 1972. El Ingeniero Jefe.—5.694-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante Concurso de méritos, la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 181, de fecha 12 de agosto de 1972, figura inserta la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta excelentísima Diputación, dotada con el sueldo base anual de 67.500,00 pesetas y retribución complementaria de 22.410,00 pesetas también anuales, dos pagas extraordinarias reglamentarias y ayuda familiar en su caso, y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios. Además percibirá honorarios por la prestación de los servicios que se encomienden y señalen en orden a la redacción y dirección de los proyectos de obras que se citan en la referida convocatoria, exigiéndose al titular que se designe una dedicación plena y exclusiva al servicio de esta excelentísima Diputación, siendo por tanto incompatible con el ejercicio profesional libre.

En la convocatoria antes citada figuran las bases y normas que han de regir para la provisión de la plaza de referencia (grado retributivo 17) con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en el concurso de méritos con-

vocado, siendo el plazo de presentación de instancias, el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos expedido por la Escuela Profesional correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 17 de agosto de 1972.—El Presidente en funciones.—El Secretario general.—6.105-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial (Neurología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 198, de 18 de agosto de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial (Neurología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 51 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Javier de Mendoza y Arias-Carvajal.—6.329-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 198, de 18 de agosto de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 51 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Javier de Mendoza y Arias-Carvajal.—6.328-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurofisiología clínica).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 198, de 18 de agosto de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurofisiología clínica), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 51 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el

siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Javier Mendoza y Arias-Carvajal.—6.330-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes sobre la constitución de los Tribunales calificadores para el ingreso o concurso dentro de los pertenecientes a la Administración Pública y debiendo designarse el Tribunal calificador de los méritos aportados por los concursantes referente a la convocatoria entre Oficiales técnico-administrativos para el ascenso a una plaza vacante de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, se constituirá el mismo como sigue:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: Don Marcelino Bezares Hernández, Jefe de Negociado, en funciones de Secretario accidental de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Daniel Gutiérrez Peña, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Basauri.

Don José Antonio Merino García, Jefe provincial de los Servicios de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Vizcaya.

Don Francisco Cardenal y González, Abogado del Estado, y como suplente don José María Caballero y Aldama, también Abogado del Estado.

Secretario adjunto: Don David Rodríguez Jiménez, funcionario municipal, Encargado del Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento, o sustituto.

La calificación de méritos por el expresado Tribunal tendrá lugar el día 23 de octubre de 1972, a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Basauri, 29 de agosto de 1972.—El Secretario accidental.—5.695-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Sección de esta Corporación.

Relación de concursantes admitidos para cubrir en propiedad, en virtud de concurso de méritos, una plaza de Subjefe de Sección:

1. Don Andrés Olegario Caja Burgueros.
2. Don Francisco Laurel Mediata.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 16, apartados 1.º y 2.º del Reglamento de Concursos y Oposiciones de 27 de junio de 1968.

Cartagena, 21 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.675-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitecto superior, vacantes en la plantilla.

El «Boletín Oficial» de la provincia, números 16.499 y 16.509, de 27 de junio y 12 de agosto, respectivamente, publica las bases y rectificación de las mismas por las que se regirá el concurso de méritos para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitecto superior, vacantes en la plantilla y dotadas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 15, o sea, sueldo de 62.500 pesetas anuales, retribución complementaria anual de 20.750 pesetas, 50 por 100 de residencia y demás emolumentos legales reglamentarios y los establecidos por la Corporación, así como los derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.344-A.